



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 096 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 2 2 JUL. 2013

## EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### **VISTO:**

El Reporte N° 230-2013-GRJ-CEP de fecha 22 de Julio del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la base administrativa del proceso de selección **Adjudicación Directa Publica N° 024–2013-GRJ-CEP-B MODALIDAD CLÁSICA**, que tiene por objeto la Adquisición De Malla Ganadera Galvanizada En El Marco Del Proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades En La Conservación, Manejo Y Aprovechamiento Sostenible De La Vicuña En Las Comunidades Campesinas De La Región Junín"

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 524-2013-GRJ/ORAF de fecha 16 de Julio del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Publica Nº 024-2013-GRJ-CEP-B MODALIDAD CLÁSICA, que tiene por objeto la Adquisición De Malla Ganadera Galvanizada En El Marco Del Proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades En La Conservación, Manejo Y Aprovechamiento Sostenible De La Vicuña En Las Comunidades Campesinas De La Región Junín", cuyo valor referencial es de: Doscientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Diez Con 00/100 Nuevos Soles (S/ 243,910.00), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2013-GR-JUNIN/GGR, de fecha 04 de Junio, que designa al Comité Especial Permanente encargado de conducir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Publica N° 024–2013-GRJ-CEP-B MODALIDAD (CLÁSICA;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Base Administrativa del proceso de selección correspondiente a la Adjudicación Directa Publica Nº 024–2013-GRJ-CEP-B MODALIDAD CLÁSICA, que tiene por objeto la Adquisición De Malla Ganadera Galvanizada

D:390073 E:259212



## **GERENCIA GENERAL REGIONAL**



En El Marco Del Proyecto "Fortalecimiento De Las Capacidades En La Conservación, Manejo Y Aprovechamiento Sostenible De La Vicuña En Las Comunidades Campesinas De La Región Junín", cuyo valor referencial es de **Doscientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Diez Con 00/100 Nuevos Soles (S/ 243,910.00)**. El Comité Especial Permanente debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial Permanente en el archivo del Expediente de Contratación.

**ARTICULO TERCERO.-** El Comité Especial Permanente es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución al Comité Especial Permanente, así mismo, a los interesados.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERENCIA Z GENERAL Z CHICKNEY LOPEZ CANTORÍN GERENTE GENERAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN